

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7517 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N° 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto: 778/2016-J

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 16-12-2016

Clase de Concurso: voluntario

Entidad Concursada: CONSTRUCCIONS TABAQUISTA, S.L., con domicilio social en Calle Raval, número 34 baixos, 08770 Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona) y CIF n° B58624370

Administradores Concursales: Pablo José Ferrándiz Avendaño

Dirección postal: C/Travessera de Gracia, n° 17-21, 3°-3ª, 08021 Barcelona

Dirección electrónica: administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com

Régimen de Facultades del Concursado: Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n° 111 Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona a, 22 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170006704-1